



## **CONVOCATORIA 2022 PREMIO POR TRAYECTORIA Y APORTES AL DESARROLLO DEL TEATRO**

El Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Dirección de Fomento de las Artes adscrita a la Dirección General de las Artes, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Número 782-2018 de fecha 09 de octubre de 2018, que instituye dicho premio.

### **Objetivo:**

Reconocer, estimular y valorar la obra creadora de los artistas de teatro, directores, actores, técnicos teatrales y dramaturgos que han sobresalido en su carrera teatral.

### **CONVOCA:**

A instituciones relacionadas con el teatro para que propongan a los artistas que a través de su obra hayan contribuido al desarrollo del teatro, como técnicos teatrales, dramaturgos, dirección y actuación.

### **CATEGORÍAS:**

- Directores
- Actores
- Técnicos teatrales
- Dramaturgos

### **Quiénes pueden proponer candidatos:**

- Instituciones relacionadas con el teatro.

### **Perfil de las personas propuestas:**

Para ser candidato al premio en cualquiera de las categorías se requiere:

- Personas individuales de origen guatemalteco.
- Haber aportado en el desarrollo, trayectoria del teatro como técnicos teatrales, dramaturgos, dirección y actuación.
- No haber recibido con anterioridad el presente Premio en alguna de las categorías.
- No ser servidor público o contratista del Ministerio de Cultura y Deportes, que en el ejercicio de sus obligaciones inherentes a su



cargo o en cumplimiento a los términos de su contrato estén relacionados con el ámbito del teatro.

### **Características del premio:**

El premio en cada una de las cuatro categorías consistirá en:

- Una plaqueta de vidrio con base de mármol, con las medidas de Alto: 8.5 pulgadas, Ancho: 7 pulgadas y grosor: 10 milímetros.
- La cantidad de diez mil quetzales (Q.10,000.00) a cada uno de los cuatro artistas ganadores.
- El premio está sujeto a retención del impuesto sobre la renta y timbres fiscales.

### **Documentos que deben presentar los candidatos al premio:**

- Formulario debidamente completado, sin tachones, borrones o uso de corrector.
- Carta mediante la cual se propone la candidatura correspondiente (en papel membretado y firma autógrafa de la institución postulante). Dirigida al Ministerio de Cultura y Deportes, anotando el nombre completo y correcto del candidato y señalando la categoría en que se solicita la inscripción del mismo.
- Currículo vitae (CV) no mayor a 5 páginas.
- Portafolio digital de su trayectoria (Diplomas, certificados, recortes de periódicos, fotografías, etcétera).
- El postulante deberá de redactar una carta donde exprese que no es servidor público ni contratista del Ministerio de Cultura y Deportes, debe incluir firma.
- Escáner del documento personal de identificación –DPI- de ambos lados tamaño media carta, el cual deberá de ser legible y estar vigente.
- No se aceptará hojas de trámite del documento personal de identificación –DPI-
- Registro tributario unificado –RTU- actualizado a la fecha de su nacimiento.



**NOTA:** La papelería debe estar completa, caso contrario no se tomará en cuenta para la participación.

**Publicación de Ganadores:**

El nombre de los ganadores se divulgará, por medio de la Página WEB y Redes Sociales del Ministerio de Cultura y Deportes.

**RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:**

Será del 4 al 11 de febrero de 2022 a las 14:00 horas. Las propuestas que ingresen luego de ese plazo, no serán consideradas para su calificación.

**SOLICITUD DE BASES, FICHAS DE ASPIRANTES Y RECEPCIÓN DE FICHAS EN:**

[fomentodelasartes@mcd.gob.gt](mailto:fomentodelasartes@mcd.gob.gt)

**Medidas de prevención COVID-19:**

En atención a las medidas preventivas y mitigar los contagios por la pandemia del coronavirus COVID-19, se recibirán únicamente documentación vía electrónica.

